

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

326**ALICANTE NÚMERO 4**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Martín Ruiz, licenciada en Derecho y secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 1.305 de 2009, sobre despido, promovido por don José García García, contra “C7 Control y Servicios, Sociedad Limitada”, “Manfer Integral, Sociedad Limitada”, don Jorge Zambrana Ledesma, don Francisco Vera Vázquez y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración del acto de juicio el día 27 de abril de 2010, a las once y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado e ignorándose el actual paradero de “C7 Control y Servicios, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en calle De las Águilas, número 16, polígono “La Estación”, Pinto (Madrid), de don Jorge Zambrana Ledesma, cuyo último domicilio conocido fue en calle O'Donnell, número 30, primero A, código postal 28009 de Madrid, de don Francisco Vera Vázquez, cuyo último domicilio conocido fue en calle Velázquez, número 59, quinto izquierda, código postal 28001 de Madrid, como administradores concursales de la mercantil “C7 Control y Servicios, Sociedad Limitada”, por el presente se les cita para dicho acto, con la prevención que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y de que las siguientes comunicaciones a las partes a las que va dirigida la presente se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma al representante legal de “C7 Control y Servicios, Sociedad Limitada”, y sus administradores concursales don Jorge Zambrana Ledesma y don Francisco Vera Vázquez, expido y firmo la presente en Alicante, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.791/10)